

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Llerena. Conducciones 2.ª».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|---------------------|----------|-------|
| Valverde de Llerena | 16-07-96 | 11:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES 2.ª

T.M.: VALVERDE LLERENA

PROPIETARIO:

JOSEFA GUILLO LOZANO

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: Navalvillar de Pela-Puertollano».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|---------------------|----------|-------|
| Navalvillar de Pela | 15-07-96 | 12:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-711 Y CC-711 DE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: NAVALVILLAR DE PELA - PUERTOLLANO T.M.: NAVALVILLAR DE PELA

PROPIETARIOS:

CASAS DE HITO S.A.
JULIAN DORADO CHAVES

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y mejora de la Ctra. BA-904, de la N-432 a Los Santos de Maimona. Tramo: N-432 a N-435».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|-----------------------|----------|-------|
| Los Santos de Maimona | 16-07-96 | 12:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. BA-904, DE LA N-432 A LOS SANTOS DE MAIMONA. TRAMO: N-432 A N-435
T.M.: LOS SANTOS DE MAIMONA

PROPIETARIOS:

MARIA GORDILLO CARVAJAL
VICTORIA FDEZ. GLEZ.
MANUEL ROBLAS CASTILLA
MANUEL MONTAÑO CAMACHO
FRANCISCO ROBLAS CASTILLA
FCO. MURILLO DE LA CALZADA
FRANCISCA GORDILLO RONCERO

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|--------------------------|----------|-------|
| Sta. Marta de los Barros | 16-07-96 | 13:00 |

| | | |
|------------------------|----------|-------|
| Don Benito | 25-07-96 | 12:00 |
| Mengabril | 25-07-96 | 12:30 |
| Guareña | 29-07-96 | 11:00 |
| Almendralejo | 29-07-96 | 12:00 |
| Villalba de los Barros | 30-07-96 | 12:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO.
T.M.: VILLALBA DE LOS BARROS

PROPIETARIOS:

ELISA TORRES ALONSO
ANDRES CARCABOSO SANCHEZ
ANTONIO CARCABOSO RODRIGUEZ
MANUEL GUERRERO LEON

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO
T.M.: ALMENDRALEJO

PROPIETARIOS:

DIEGO FDEZ. CORTES FRANGANILLO
ANTONIO SOLIS SANCHEZ ARJONA
FRANCISCO BARRERA ARROYO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO
T.M.: GUAREÑA

PROPIETARIO:

ENRIQUE GRAGERA MUSLERA Y HNOS.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO
T.M.: MENGABRIL

PROPIETARIOS:

FUNDACION PIZARRO
JAVIER CASADO LOZANO